



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

ACTA

**TRABAJADOR/A SOCIAL
DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CÓDIGO: CP-08.2025

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Trabajador/a Social del **Programa Mi Abogado – Región Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1790-2025 de fecha 18 de julio de 2025, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al comité de selección en el acto avocarse al estudio de la “2da. Etapa: Prueba Evaluación Técnica de Ingreso”.

El comité de selección sesiona con fecha 08 de septiembre de 2025, concurriendo todos/as designados/as en las bases del presente concurso, acordando dejar expresamente constancia de los siguiente:

Qué, se convocó con fecha 04 de septiembre, a todos/as los/as que pasaron a la Etapa 1 a través del banner y a los correos electrónicos en su postulación, para el día 08 de septiembre de 2025, a contar de las 15:00 horas.

Qué, una vez finalizada la evaluación, el comité de selección, inmediatamente procederá a revisar la prueba y enseguida se elaborará una nómina con el puntaje obtenido.

II ETAPA N° 2: PRUEBA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE INGRESO

El comité de selección convoca 39 concursantes, quienes pasaron el proceso de evaluación de antecedentes curriculares para el día 08 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas.

En esta etapa corresponde evaluar al factor competencias técnicas y conocimientos específicos para el desempeño de la función requerida, mediante la aplicación de una prueba on-line de 60 preguntas, que versa sobre las materias señaladas en las bases del proceso y cuyo resultado se presentará a continuación.

Se utilizará la siguiente tabla de ponderación o puntuación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	PRUEBA TÉCNICA	DE 90% DE LOGRO O MÁS	20
		ENTRE 78% Y 89% DE LOGRO	15
		ENTRE 71% A 77% DE LOGRO	10
		MENOS DE 71% DE LOGRO	0

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{PUNTOS OBTENIDOS}}{\text{TOTAL PREGUNTAS}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Los/as postulantes que no se presenten a rendir la Prueba Técnica quedarán eliminados/as de la selección.

III EVALUACIÓN:

El comité de selección deja expresa constancia en el siguiente apartado de aquellos candidatos que no se presentaron a rendir la prueba y procede a revisar ponderar las pruebas rendidas por los/as postulantes expresando el número de respuestas correctas, porcentaje de logro y puntaje obtenido.

N°	CONCURSANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	PORCENTAJE DE LOGRO	PUNTAJE
1	A1783123	-	-	NO SE PRESENTA
2	A1913096	47	78	15
3	A1301226	48	80	15
4	A1811734	-	-	NO SE PRESENTA
5	C1532045	-	-	NO SE PRESENTA
6	C1850841	-	-	NO SE PRESENTA
7	F1676990	-	-	NO SE PRESENTA
8	F1517816	47	78	15
9	F827985	-	-	NO SE PRESENTA
10	G1761286	45	75	10
11	G1386890	37	61	0
12	G1986943	-	-	NO SE PRESENTA
13	G1851870	42	70	0
14	G1687510	52	86	15
15	H1513999	-	-	NO SE PRESENTA
16	H1687441	41	68	0
17	I1910427	36	60	0
18	L1935515	44	73	10
19	L1969420	-	-	NO SE PRESENTA
20	M2054648	33	55	0
21	O1643567	34	56	0
22	P1786200	49	81	15
23	R1677037	42	70	0
24	R1848577	46	76	10
25	R1935566	42	70	0
26	R1897258	46	76	10
27	R1879083	43	71	10
28	R1440119	32	53	0
29	R1848548	-	-	NO SE PRESENTA

N°	CONCURSANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	PORCENTAJE DE LOGRO	PUNTAJE
30	R1391115	-	-	NO SE PRESENTA
31	R1676332	40	67	0
32	S1522693	-	-	NO SE PRESENTA
33	S1918178	45	75	10
34	S1996829	44	73	10
35	S1364578	40	66	0
36	S1885840	40	66	0
37	U1987232	36	60	0
38	V1643542	42	70	0
39	Z1588545	44	73	10

Nota: Con (N/P) se describe a los/as postulantes que no se presentaron a rendir la prueba Técnica de Ingreso.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA N° 2: PRUEBA TÉCNICA DE INGRESO:

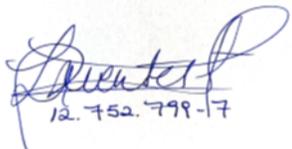
De las 39 personas que rindieron la Prueba Técnica de Ingreso, pasan a la Etapa III "Evaluación Formal de Antecedentes" los/as siguientes 13 postulantes.

Se indica que conforme a los resultados obtenidos se aplicó lo mencionado en las bases de concurso respecto a la puntuación: "Podrán acceder a la etapa siguiente todos aquellos/as postulantes que obtengan 78% o más de logro, y en el caso de que fueren menos de 15 personas, podrán completarse los cupos con los porcentajes de logro en orden decreciente, incluso pasando al tramo siguiente, solo a fin de completar el total de 15 candidatos/as. En caso en que dos o más postulantes obtuvieran igual porcentaje de logro y que según ese porcentaje les corresponda ocupar el último lugar del listado de 15 cupos, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo la única situación excepcional en que el número de candidatos/as que pasen a la etapa siguiente exceda el total de 15 personas".

N°	CONCURSANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	PORCENTAJE DE LOGRO	PUNTAJE
1	A1913096	47	78	15
2	A1301226	48	80	15
3	F1517816	47	78	15
4	G1761286	45	75	10
5	G1687510	52	86	15
6	L1935515	44	73	10
7	P1786200	49	81	15
8	R1848577	46	76	10
9	R1897258	46	76	10
10	R1879083	43	71	10
11	S1918178	45	75	10

N°	CONCURSANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	PORCENTAJE DE LOGRO	PUNTAJE
12	S1996829	44	73	10
13	Z1588545	44	73	10

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
GIANCARLO FONTANA ADASME	Director Regional de la región de Antofagasta CAJTA		09/09/2025
LORETO PUENTES TERZÁN	Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado región de Antofagasta		09/09/2025
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado de la CAJTA		09/09/2025